

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: HOSPITALILLO, 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO-MUNDO.

Contempló por vez primera Colon el Nuevo-Mundo el viernes 12 de octubre de 1492. Al rayar la aurora empezó á aparecerse una bella y llana isla de algunas leguas de circuito, muy verde, muy lozana, cubierta de árboles cual si fuera dilatada floresta. Aunque todos los objetos parecían existir aún en la lujosa libertad de la inculta naturaleza, estaba la isla poblada, y se veían salir los habitantes de los bosques y correr hácia la orilla, adonde se paraban absortos contemplando los bajeles. Todos estaban perfectamente desnudos, y sus actitudes y gestos indicaban la mas profunda maravilla. Colon mandó echar ancla y armar los botes. Entró en el suyo ricamente vestido de escarlata, y con el estandarte real en la mano; mientras Martin Alonso Pinzon y Vicente Yañez, su hermano, ocuparon los otros, ambos llevando banderas de la empresa con una cruz verde por blason, y las letras F é I., iniciales de los monarcas de Castilla, Fernando é Isabel, con sus coronas encima.

Grande fué su alegría cuando vieron las extensas florestas que embellecían sus playas, vista que les hizo redoblar sus esfuerzos para llegar á aquella orilla, de la cual tan corto espacio los separaba ya. Estaban los árboles de la costa cargados de frutos de tentador matiz, pero desconocida especie. La pureza y suavidad de la atmósfera, la diafanidad de las aguas que bañan aquellas islas les daban inexplicable belleza, y produjeron mucho efecto en el ánimo de Colon, tan susceptible de este género de impresiones. No bien hubo desembarcado, cuando se arrodilló reverentemente, besó la tierra, y dió gracias al Todopoderoso con lágrimas de alegría. Imitaron los de la comitiva su ejemplo con el corazón rebotando de gratitud y alegría. Colon se levantó despues, desnudó la espada, y tremolando el estandarte real, llamó al rededor suyo á los dos capitanes, á Rodrigo de Escobedo, escribano de la escuadra, á Rodrigo Sanchez, y los demás

que habian desembarcado, y tomó posesion de la isla en nombre de los monarcas de Castilla, dándole el nombre de San Salvador. Cumplidas las ceremonias y formas necesarias, exigió de los presentes le prestasen el juramento de obediencia, como almirante y virey, representante de las personas de los soberanos.

La tripulacion dió entonces libre, ruidosa y extravagante muestra de su alegría. Los que no ha mucho temian caminar hácia su tumba, se consideraban ya como favoritos de la fortuna, y se entregaban al mas ilimitado gozo. Su excesivo celo no les permitia separarse del Almirante. Unos le abrazaban, otros le besaban las manos. Aquellos que mas turbulentos é indóciles habian sido durante el viaje, eran entonces los mas asíduos entusiastas. Algunos le pedían favores, como á un hombre que ya tenia riquezas y honores que distribuir. Ciertos entes viles que le habian antes ultrajado con su insolencia, se arrastraban entonces á sus piés, pidiéndole perdon por todos los agravios que le habian hecho, y ofreciéndole para en adelante la mas ciega obediencia.

¡Cuántos y cuán diversos serían los pensamientos que en aquel momento cruzaron por la mente de Colon! Al fin habia cumplido su obra, no obstante todas las dificultades y peligros. El gran misterio del Océano estaba ya revelado; su teoria, que fué un tiempo la mofa de los sábios, quedaba triunfantemente establecida, y habia coronado su frente de tal gloria, que no tendría mas fin que el fin del mundo.

LA SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Al cabo de tanto tiempo de práctica, se hizo, en la sesion que el Ayuntamiento celebró anteayer, una mocion, por un señor concejal, para que se nombrase una comision de jurisperitos, y que esta, engolfándose y penetrando en las entrañas, digamoslo así, de la ley municipal, averigüe, defina y ponga en claro, lo que haya sobre las sesio-

nes, hasta donde estan facultados los concejales para hacer mociones y qué fuerza y valor tienen estas, como así mismo hasta que punto y cómo y cuando son egecutivos los acuerdos de los Ayuntamientos.

La cosa, en nuestro sentir, no puede estar mas clara. La ley municipal distingue dos clases de sesiones: ordinarias y extraordinarias.

Son ordinarias aquellas que el Ayuntamiento, al constituirse, acuerda celebrar periódicamente; y extraordinarias aquellas á que en cualquiera dia pueda convocar el alcalde por sí, por orden del Gobernador, ó porque lo pidan la tercera parte de concejales.

Para que las sesiones ordinarias sean legales se requieren los mismos procedimientos y se exigen las mismas condiciones esenciales; á saber: citacion previa, objeto sabido y mayoría de concejales. Faltando estos requisitos, no hay sesion, y, si la hay, es nula.

En cada sesion no pueden tratarse mas que aquellos asuntos que previamente le estaban sometidos, segun las fechas de la tramitacion regular. Si se difiere la sesion, deben diferirse tambien los asuntos, por que, para mas claridad, y refiriéndonos al Ayuntamiento de Murcia, la sesion que se celebra en lunes es la que debió celebrarse en viernes, la misma en su rigor legal, y no puede conocer de nada que sea posterior en su razon de ser.

En cuanto á las extraordinarias sucede lo mismo, exactamente.

Pero entonces, se dirá ¿qué iniciativa le queda á los concejales?—Y nosotros preguntamos ¿es qué la iniciativa de los Ayuntamientos ha de manifestarse siempre en los plazoss preciso que marcan las leyes?—¿es qué el concejal no tiene medios de poner toda su iniciativa en la direccion de la ley?—A es precisamente tienden las limitaciones legales, á que una iniciativa personal, viciosa, ó de una minoria, no pueda comprometer al Ayuntamiento.

En las sesiones de los lunes (llamemoslas así) es el Ayuntamiento el que acuerda, pero es por una ficcion legal, no porque verdaderamente lo sea; y la ley no quiere que ese Ayuntamiento resuelva mas que lo que de primera intencion sometió al Ayuntamiento en mayoría. ¿No habia de establecer la ley limitaciones, cuando en estas sesiones secundarias, dos concejales pueden acordar válidamente?

Pero es, que en Murcia no se le dá á los acuerdos del Ayuntamiento la importancia

que deben tener. Se les somete todo, no solo lo que el Alcalde puede hacer, sino lo que deben hacer las comisiones y hasta lo que es propio en otras capitales de las dependencias. ¿No es hasta ridículo, que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, como sucedió en la última sesion, acuerde conceder permiso para echar una faja á una casa y quitar una canal?

«Para los expedientes que no versen sobre personal, pagos y cobros de algunas clases, ó bien sobre asuntos que puedan ofrecer alguna complicacion é importe conocer de ellos al Ayuntamiento, puede autorizarlas (á las comisiones) en una de las primeras sesiones, y así acostumbra hacerse en los municipios de crecido vecindario, para que acuerden en definitiva en todos los asuntos de menos importancia y de mera tramitacion, é informe de los demás al Ayuntamiento para que acuerde lo mejor.» GUIA LEGISLATIVA DE GOBERNACION, Flores.

Continuaremos.

SECCION OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Hallándose vacante por defuncion del propietario la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 4,000 pesetas, se anuncia al público, en virtud de acuerdo de la referida corporacion, para que los aspirantes á dicha plaza que reúnan aptitud suficiente para su desempeño, presenten solicitudes en la Secretaría municipal dentro del término de 30 días, que empezará á contarse desde la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Murcia 22 de Julio de 1879.—El Alcalde Presidente, Pascual Abellan.—El Secretario interino, Vicente Daviu.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo, el dia 19 de Julio de 1879.

Núm. 18. Tomás Garcia,—Canto de la Arena,

Idem el dia 20.

19. José Gonzalez Espinosa.—Madrid.

Idem el dia 21.

20. José Maria Mañas.—Madrid.

Murcia 22 de Julio de 1879.—El Administrador principal, Miguel G. de Cisneros.

NOTICIAS LOCALES.

Ya se ha dicho, y hay motivos para creer que es verdad, que el nombrado para ocupar la canongía vacante en esta Catedral por los ascensos de los Sres. Barrio y Espinosa, pasará á Valencia, donde ha fallecido el maestro-escuela de aquella metropolitana, á ocupar este cargo. Quedará pues aquí una vacante.—A ella.

Se nos dice, por persona inteligente en el asunto, que lo mas beneficioso para los intereses municipales en lo referente á poner las casetas de la feria y cobrar sus derechos, sería el subastar una cosa y otra, y las dos juntas mejor.

Una equivocacion, sin duda, ha hecho decir al «Noticiero» que nuestro amigo el Sr. Solano fué el que tocó el piano en la tarde y noche del domingo en el Café de la Puerta del Sol, cuando es notorio que en ese dia, como en todos, fué nuestro amigo el Sr. D. Julian Calvo, el que amenizó las horas de mas concurrencia á dicho establecimiento, donde viene ya muchos años complaciendo á los numerosos parroquianos con su exquisita amabilidad.

El Sr. Jefe Económico ha tenido la bondad de remitirnos el prospecto del sorteo de Navidad de la Loteria Nacional. Constará de 40000 billetes al precio de 500 pesetas; distribuyéndose 14.600,000 pesetas, en 6,119 premios. El mayor será de 2,500,000 pesetas.

Hemos recibido detalles de la festividad de Nuestra Señora del Cármen, que hoy publicamos por lo mucho que honran á los vecinos del Barrio, que inconscientemente y, por motivo de unas carretillas que, dispararon personas «de la ciudad», se les ha tratado con notoria injusticia.

Siguiendo laudable costumbre, y convocada á la sacristía de aquella Iglesia una pequeña reunion, bajo la presidencia del encargado de la misma Iglesia, fué nombrada una comision de fiesta de calle, como la llaman, compuesta de los Presbíteros D. Alberto Medina y D. Francisco Garcia y de los Señores D. Juan Gimenez Rubio, D. José Montesinos, D. Rosendo Borlet, D. Juan Guillen, D. Francisco Galindo, D. José María Giner y D. Bernabé Godines. Inmediatamente empezaron á recorrer las calles todas del Barrio, recogién-

do el óbolo de todo el vecindario, desde cantidades de 100 rs. hasta las ínfimas de algunos céntimos, las que unidas á la de 400 rs. con que el Sr. Obispo socorre anualmente y en dicha festividad á los más necesitados de la feligresía, dió una colecta de muy cerca de 3400 rs.

De los festejos celebrados todos tienen noticia y sólo falta saber: Que á las 6 de la mañana, en la Plaza de la Media Luna, casa de D. Juan Guillen, se reunió la comision, sin su presidente, único acto á que no pudo asistir por llamarle con más urgencia el cumplimiento de su ministerio, y al tiempo que el Sr. Obispo distribuía á los fieles el Pan Eucarístico, la mencionada comision distribuía á los pobres, que se presentaban con sus papeletas, de antemano repartidas á domicilio, 1300 rs. de la colecta verificada. Otros vecinos repartieron 500 rs., tambien á los pobres.

No es cierto que haya habido desgracia alguna, ni por la corrida de vaca, ni por los fuegos; de modo que puede decirse que el Barrio del Cármen ha solemnizado los dias de su patrona como debe solemnizarse una fiesta religiosa por un pueblo culto.

Una persona que nos merece entero crédito nos ha dicho que el pasado jueves vió entrar en el Matadero una vaca que no estaria muy bien de salud cuando tuvieron que conducirla en una carreta. La misma persona nos ha dicho que ha visto entrar otra res que llevaba un brazo liado y con señales de tener algun mal grave. Estas cosas son tan serias y afectan tan directamente á la salud de todos que no podemos callarlas. Conforme se nos han dicho, las ponemos en conocimiento del Sr. Alcalde, confiados en que tomará las disposiciones convenientes para que no se repitan hechos tan escandalosos.

Un amigo nuestro recibió ayer carta de Madrid y en ella le dicen que todos los diputados de Murcia han trabajado por interesar al gobierno en aliviar la desgracia de los reos de Aljezares. Le dicen además que el capitan general de Valencia no ha aprobado todavia la sentencia de este tribunal.

La proposicion presentada en las cortes para que se condonara la contribucion á las provincias del litoral, afligidas por la sequía, se ha perdido por 86 votos. Entre los que han votado en contra figuran los Sres. Albacete y Cos-Gayon.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Apolinar, San Liborio y los mrs. de Alcira,—Sol en Leo,—Canícula.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de San Antonio y Carmelitas.

En la primera por

DON JOSÉ MARÍA BALLESTER,
congregante, misas de media en media hora.
Y en la segunda por

DON ANTONIO BOTELLA CARRETERO,
misas de hora.

Se descubre á las 8 y se reserva á las 6 y media.

Cultos.—Continúa la novena del Apóstol Santiago en su propia iglesia de esta ciudad á las 6 y media de la tarde, y el día 25 por la mañana á las 6 será la función, en la que predicará el Sr. D. José Ferrer.

Este día estará la vela y alumbrado.

COSAS VÁRIAS.**CANTARES.**

—
Maria, tu enamorado
ronda la calle á deshora,
y de ver que tu no sales
gotitas de sangre llora.

—
María, no eres María,
que eres ramo de virtud,
á tu puerta hay un enfermo,
dale por Dios la salud.

—
A la orilla del mar fui,
y me senté en la ribera,
y empecé á considerar:
¡Si Maria me quisiera!

AFORISMOS DE HIPÓCRATES.

18. Las sustancias que dan pronta y cumulativa nutrición, se escretan rápidamente.

19. Los pronósticos de muerte ó de salud, en las enfermedades agudas, no siempre son seguros.

A UN AMBICIOSO.

—
No te envidio el poder ni la grandeza,
ni el nombre que á grabar vas en la historia,
ni el ardiente placer de la victoria,
ni el laurel con que ciñes tu cabeza;
no te envidio el placer, ni la riqueza,
ni las horas de triunfos y de gloria,
que eternas deben ser en tu memoria
si han de aliviar tus horas de tristeza.

Ciega se ceba en mí la desventura,
soy pobre, y sólo espero ya en la muerte,
mas arrostro sereno la amargura;
pues contra ella una cosa me hace fuerte,
que vale mas que toda tu ventura:
un alma resignada con su suerte.

Solucion á la charada anterior.

TO-RRE-TA.

OTRA.

—
*Prima y segunda responde,
y ni habla ni tiene voz;
dos y tres una figura;
tercia y una el que plantó
las viñas. y el todo cura
dice tres, dos, cuarta yo.*

ANUNCIOS.**ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

MUEBLES DE LUJO

DE

JOSÉ MARIA CALLEJAS,
12, SOCIEDAD, 12.

CORTINAS DE MADERA, de la fabrica de Tomas Blanco de Valencia, único depósito en Murcia en la carpintería de Antonio Lopez Chacon, calle de Santa Catalina número 6. Son preferibles á todas por su clase y baratura.

NUEVO TALLER DE MARMOLISTA

DE JOSÉ IRLES,

calle de Ruiperez, (antes Mulas), núm. 4. Murcia.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á este respetable público cuantos objetos se le pidan de marmol de las fábricas y canteras de Macael, como son: lápidas sepulcrales, blancas y negras de marmol Beljica de primera clase, mausoleos, escaleras macizas y sencillas, lavabos, baños, pilas bautismales. idem para agua bendita, agua-maniles, fuentes, jardineras, repisas, pavimentos, chimeneas, fregaderos, morteros, tabletería labrada y sin labrar, y cuanto se quiera concerniente al ramo de marmolería.

La obra que se le encargue sujeta á medida fija se confeccionará con suma exactitud y premura.

Los precios serán muy arreglados como podrán juzgar las personas que le honren con su confianza.

ADVERTENCIA.

—
No se insertará ningun anuncio cuyo pago no se haya verificado.

El precio de insercion será muy económico, especialmente para los suscritores.

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA, Hospitalillo, 10.